

Corresp. Env.

APP-GICA-IB-2018-0196

Fecha: 10/04/2018 1.58 PM OEM: RODRIGUEZ CAGUA HERIBERTO

Anexo: No-



## NOTIFICACION POR AVISO

No.

GIRARDOT - IBAGUÉ

0,0,0,0,1

**Fecha** 

U ARK 5018

Señores

## HERIBERTO RODRIGUEZ CAGUA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Lote Las Palmas # Parcela 9 Lote 6/Las Palmas Lote 6

Morrochusco

Correo Electrónico: bapoluzma@yahoo.com

Ibagué (Tolima)

E.

S. M.

Referencia: Notificación por Aviso de la Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018 Sobre la zona de terreno requerida para el proyecto vial SEGUNA CALZADA IBAGUE — CAJAMARCA.

## Respetados señores:

El Concesionario APP GICA S.A., en virtud a que envió a través del correo certificado 472 ofició de citación para notificación personal No., APP-GICA-IB-2017-0162 de 23 de marzo de 2018 y a la fecha no ha sido posible llevarla a cabo, actuando como delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, y en virtud de los señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente AVISO se notifica al señor HERIBERTO RODRIGUEZ CAGUA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS , de la Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la abscisa inicial K13+722.78 D y la abscisa final K13+764.09 D de la calzada derecha y entre la abscisa inicial K13+692.20 I y la abscisa final K13+733.51 I de la calzada izquierda del predio denominado Lote Las Palmas # Parcela 9 Lote 6/Las Palmas Lote 6 del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima e identificado con la cédula catastral número 00-03-00-00-0012-0101-0-00-00-0000 y la matrícula inmobiliaria número 350-157972 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima).

Contra la presente Resolución procede en vía administrativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles



siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 21 de la Ley 9 de 1989.

Es de indicar que en la comunicación de citación radicado APP-GICA-IB-2017-0162 de 20 de marzo de 2018 se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia íntegra de la Oferta de Compra No. Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018 y se publicará dicho aviso en la página web del concesionario y en la Personería Municipal

De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), este AVISO se fija en la página web de la APP GICA S.A. y en un lugar visible de la APP GICA S.A. por un término de cinco (5) días y se advierte que ésta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

EZEQUIEL ROMERO BERTEL

Representante legal

labord lima Marcela Unibe Critic Auxiliar Predial hardica

Investo Giorna Mella Sensibunta Peres: Constituadosa Perdis



AVISO No. 0 0 0 0 1 Fecha: 1 0 ABR 2018

## CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

El presente AVISO se fija en la página <a href="www.appgica.com.co">www.appgica.com.co</a>, en lugar visible de las oficinas de la APP GICA S.A. y en la Personería Municipal de Ibagué, con el objetivo de notificar al señor HERIBERTO RODRIGUEZ CAGUA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, de la Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la abscisa inicial K13+722.78 D y la abscisa final K13+764.09 D de la calzada derecha y entre la abscisa inicial K13+692.20 I y la abscisa final K13+733.51 I de la calzada izquierda del predio denominado Lote Las Palmas # Parcela 9 Lote 6/Las Palmas Lote 6 del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima e identificado con la cédula catastral número 00-03-00-00-0012-0101-0-00-00-00000 y la matrícula inmobiliaria número 350-157972 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima).

Con el presente AVISO se publica la Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018.

FIJADO

1 0 ABR 2018

A LAS 8:00 AM

**DESFIJADO** 

1 7 ABR 2018

A LAS 5.30 PM

Cordialmente,

EZEQUEL ROMERO BERTEL

Representante legal

luberg Isna Marcela Unibe Criss Ascellus Predisk Aaridica

ievoju: Gloria Stella Sepulveda Pere: Coordinadora Predial